MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA

ACTA DE CIERRE DE LA ORDEN DE COMPRA No. 5027-2015

En Bogotá D.C a los 11 del mes de MAR de 2025 el jefe Área de Contratación teniente coronel LUIS FERNANDO BURGOS MEJÍA, y la responsable de registro bienes y servicios Subintendente ISLENA MARGARITA ZABALA HENAO, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo **2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015**, efectuada la liquidación se verificó que NO APLICA el vencimiento de la garantía. Se deja constancia del cierre del expediente de la Orden de Compra No 5027-2015, producto del Acuerdo Marco de Precios CCE-126-1AMP-2014.

VoBo. Teniente coronel **LUIS FERNANDO BURGOS MEJÍA**
Jefe Área de Contratación Dirección Logística y Financiera

Capitán **YULY KATHERINE BELTRÁN GUTIÉRREZ**
Jefe Grupo Post contractual

Subintendente **ISLENA ZABALA HENAO**
Responsable Registro Bienes y Servicios

NOTA 1: De conformidad con la Resolución 0269 del 25 de enero de 2023 *"Por la cual se define la estructura orgánica de la Dirección Logística y Financiera, se determinan las funciones de sus dependencias internas y de dictan otras disposiciones"*, el cargo de Jefe Área Administrativa no se encuentra contemplado en la normativa anteriormente enunciada.

NOTA 2: Una vez verificado el expediente contractual se evidenció la celebración de la liquidación bilateral SIN FECHA, declarando estar a paz y salvo por todo concepto.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Anexo tomado fielmente de la resolución número 03049 del 30 de julio de 2014 *"por la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional"* anexo 6 hoja No. 212.

Página 1 de 5	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha:	**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL**	
Versión: 4		

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 5027

LUGAR Y FECHA: Bogotá,

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: Brigadier General OMAR RUBIANO CASTRO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C.No 17.332.599 VILLAVICENCIO

CARGO: Director Administrativo y Financiero

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: 2443 del 02 de diciembre 2014

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: No. 00011 del 04 de enero de 2016

CONTRATISTA: AUTOMAYOR S.A

NIT: 860034604-5

REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS EDUARDO HERMIDA ARTUNDUAGA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC No 19.141.124 expedida en Bogotá

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: COMPRA VENTA

OBJETO	Acuerdo Marco de precios para la adquisición de Camioneta Chevrolet Captiva, con sus adecuaciones y sus accesorios, y la prestación del Servicio de Mantenimiento Preventivo, por parte de las Entidades Compradoras, CCE-126-1AMP-2014.
VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA:	CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 178.196.600.00) M/LEGAL
FECHA SUSCRIPCIÓN:	13/11/2015
FECHA DE VENCIMIENTO:	31/12/2015
FORMA DE PAGO:	Conforme con la Cláusula 11 del acuerdo marco de precios CCE-126-1-AMP-2014.

SUPERVISOR ORDEN DE COMPRA: Jefe Grupo Movilidad DIRAF

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No.CDP* Y FECHA	VALOR	No.RPC** Y FECHA	VALOR
Principal	6515 del 19-10-2015	$ 1.024.178.402,82	17415 del 17-11-2015	$ 178.196.600,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relaciona a continuación El Supervisor de la Orden de Compra certifica que EL **CONTRATISTA** entregó dentro de los plazos establecidos en la Orden de Compra, los bienes objeto del mismo, así:

15
R/V

ACTAS,CERTIFICACIONES,CONSTANCIAS O RECIBIDOS A SATISFACCION		FACTURA O CUENTA DE COBRO		
NUMERO Y FECHA	**VALOR**	**NUMERO**	**FECHA**	**VALOR**
CONSTANCIA DE RECIBIDO A SATISFACCION DE FECHA 21/12/2015	$ 178.196.600,00	11264	04/12/2015	$ 89.098.300,00
		11265	04/12/2015	$ 89.098.300,00
VALOR TOTAL	**$ 178.196.600,00**	**VALOR TOTAL**		**$ 178.196.600,00**

4. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA		VALOR TOTAL CANCELADO		DIFERENCIA
$178.196.600,00		$ 178.196.600,00		$0,00
FECHA REGISTRO	**NÚMERO**	**VALOR**	**RETENCION DE LEY**	**VALOR NETO**
19/01/2016	5049618	$ 178.196.600,00	$ 991.578,00	$ 177.205.022,00
VALOR TOTAL		**$ 178.196.600,00**	**$ 991.578,00**	**$ 177.205.022,00**

5. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la Orden compra No. 5027 tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 y 11 de la Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación de la Policía Nacional.

6. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la Orden de Compra objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor de la Orden de Compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la Orden de Compra objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación 01/01/2016 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

7. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: TC. WALTER OCTAVIO CASAS FORERO

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS EDUARDO HERMIDA ARTUNDUAGA

Por todo lo anterior las partes:

A C U E R D A N

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de Compra No. 5027, de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5 y 6 de la presente Acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de compra.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Brigadier General **OMAR RUBIANO CASTRO**
Director Administrativo y Financiero

POR EL CONTRATISTA,

CARLOS EDUARDO HERMIDA ARTUNDUAGA Vo Bo Marisol
REPRESENTANTE LEGAL
AUTOMAYOR S.A

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA

Teniente Coronel **WALTER OCTAVIO CASAS FORERO**
Jefe Grupo Movilidad DIRAF

Elaboro: APA. 08. Elizabeth Tiuso Olaya
Revisó: SI. Anuar Danilo Guasca Gordillo
Revisó ASE.04 Clara Elena Ortiz González
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento
Revisó: TE. José Ricardo Rodríguez Andrade Asesor jurídica DIRAF
____________________ Asesoría Jurídica DIRAF
____________________ Asesor Económico ASJUD DIRAF

Calle 9 No. 42-39 Barrio Gorgonzola
Teléfonos: 3159000 IP. 20168
Diraf arlog-gumov@policia.gov.vo
www.policia.gov.co

No. GP135-5 No. SC6545-5 No. SA-CER 276952 No. CO – SC6545-5